cimiento de ella en el público, porque habia ido á manos de los republicanos mejicanos que estaban en New-York, por una equivocacion al dirigirla: la copiaron, la enviaron á Mr. Seward y la publicaron inmediatamente en los periódicos. Esta carta confirmó las sospechas que se habian tenido, y tenian aún muchos, de que Maximiliano no habia ido á Méjico con intencion de quedarse, y que desde Orizava se iria á Veracruz á embarcarse. Se dijo que la mision de Eloin á Europa habia sido la de sondar el terreno, para ver si era llegado el momento de que Maximiliano pudiera aprovecharse, para poner en práctica sus miras ambiciosas sobre la corona de Austria. Se consideraba, y con fundado motivo, que no se habria atrevido Eloin á hablar con la libertad que lo hacía á S. M., si no hubiera estado en el secreto de sus proyectos. Se creia explicada por esta carta la causa de la influencia de Eloin sobre el Emperador y la Emperatriz; el que se le hubiera nombrado jefe del Gabinete particular, Consejero de Estado, y el desprecio y malos modales con que trataba á los ministros y otros mejicanos, cuyas simpatías no tenia interés en granjearse, estando sólo de tránsito en el país.

Ni negó ni podia negar Mr. Eloin que él era el autor de la carta, y manifestó gran inquietud en París en presencia de una persona respetable, que lo ha referido al autor de este libro, temiendo que otras cartas no ménos graves, y tampoco muy agradables á los Emperadores de Austria y de los franceses, hubieran caido en manos de los que en los Estados-Unidos publicaron la carta que hemos visto, y que llegó á manos de Maximiliano casi al mismo tiempo de que le informaba el Ministro de Austria en Méjico, de que el emperador Francisco José no le permitiria entrar en sus dominios si se veia obligado á salir del imperio mejicano; y que recibia una carta de la archiduquesa Sofía, su madre, cuya Señora tenia una predileccion manifiesta por Maximiliano, en que le decia S. A. que se sepultara entre los escombros de Méjico ántes que someterse á las exigencias de los fran-

Prohibicion á Maximiliano de entrar en Austria. —Consejos de su madre.

ceses. Pero que fueran las causas la carta de la Archiduquesa, y la idea de la situacion humillante en que le pondria en Europa el abandonar al partido que le habia llevado al trono, y que tan lealmente se conducia; la prohibicion de entrar en Austria, ó, lo que nosotros creemos, por el convencimiento de que no le quedaba otro camino honroso, se resolvió á hacer frente á los peligros, y seguir con lealtad y firmeza la política que habia indicado el catorce de Setiembre, rodeándose enteramente al efecto del partido conservador, de la mayoría de las gentes honradas; de ese partido que en la hora suprema se prestó, lleno de abnegacion, á ayudar á Maximiliano para ver si podia salvar al país, aunque tan tarde era ya.

Cambio de política de Maximiliano.

XX.

Una de las órdenes que llevó Mr. Castelnau á los agentes diplomáticos y militares, era la de que si se lograba la abdicacion de Maximiliano se estimulara la ambicion de los jefes republicanos, colocando en la presidencia al que diera ventajas más positivas á la intervencion, exceptuando á Juárez. Se preferia á Gonzalez Ortega, porque se le consideraba como el rival más temible para Juárez, por el prestigio que tenia entre los republicanos. Pero estos proyectos eran irrealizables: el Gobierno de los Estados-Unidos sostenia á Juárez; no estaba en sus intereses y no habria reconocido á otro, ayudado por un gobierno europeo. Así es que en las instrucciones que dió el veinte de Octubre á Mr. Campbell, nombrado ministro plenipotenciario, le decia: «Lo primero es que, como representante de los Estados-Unidos, se halla

Queria Napoleon, si abdicaba Maximiliano, que se pusiera al frente del Gobierno un jefe republicano que no fuera Juárez.—No lo consentiria el Gobierno de Wasington. — Instrucciones de éste á su Ministro.

V. acreditado cerca del Gobierno republicano de Méjico, *de que el Sr. Juárez es presidente*..... V. no entrará en estipulaciones con los jefes franceses, ó con el príncipe Maximiliano, ó cualquiera persona que tienda á contrarestar ú oponer la administracion del presidente Juárez.» Fué nombrado para acompañar á Mr. Campbell el general Grant, y como éste no admitiera, fué el general Sherman. Salieron de Nueva-Orleans el diez de Noviembre los plenipotenciarios americanos, tocaron en Tampico y Veracruz, y volvieron á los Estados-Unidos sin haber podido comunicarse con Juárez.

Se varía la época señalada para la salida de los franceses de Méjico. — Por qué motivo.

Los tres plazos en que los franceses debian evacuar á Méjico eran Noviembre de este año, y Marzo y Noviembre de 1867. Pero Napoleon varió de idea y se resolvió que todo el ejército saliera en la primavera de 1867: temió que llevando á efecto la primera disposicion, las tropas que quedaran para el segundo y tercer plazo, diseminadas en el país, fueran batidas y derrotadas por los republicanos.

Llama el Emperador á Orizava á los Ministros y varios Consejeros. — Se niega á ir Bazaine. — Telégrama del Emperador al Mariscal: muy importante, y le causa mal efecto á éste.

A mediados de Noviembre fueron á Orizava, por órdenes del Emperador, los Ministros y varios Consejeros de Estado. Tambien llamó S. M. al mariscal Bazaine; éste, por acuerdo de los Sres. Castelnau y Danó, se negó á ir pretextando que las circunstancias exigian que no abandonara la capital, cuya proteccion le habia encomendado S. M. al Mariscal, quien recibió el dia veinte el telégrama siguiente: «Ninguno de los pasos que he dado autoriza á que se crea que tenga intencion de abdicar en favor de partido alguno. El haber llamado al Consejo de Estado y á los Ministros, ha sido precisamente para que unidos á ellos se deposite el poder interino, en las manos en que deba dejarse cuando llegue la hora de abdicar y miéntras el voto de la nacion arregle lo demás. El haber llamado al mariscal Bazaine, no tenia mas objeto que el de arreglar estos puntos de acuerdo con el General en jefe del ejército. La pretension de que un gobierno provisional sea reconocido por los Estados-Unidos es más que aventurada. ¿Por qué? ¿Quién garantirá ese reconocimiento? ¿Quién irá á solicitarlo? Creo que

debo entregar los poderes á la nacion misma que me los ha dado, y dejar los otros puntos de orígen y de eleccion de nuevo gobierno á la libre eleccion de la nacion. Mi único deseo es nombrar una regencia provisional miéntras se apela á la nacion y se dan los pasos necesarios para convocarla; en fin, buscar proteccion para los imperialistas, sin mezclarme en nada de lo demás. — *Maximiliano.*»

Juntas de los Consejos de Ministros y de Estado, en que se acuerda que continúe Maximiliano en el poder. — Se anuncia al público el acuerdo. — Cómo se recibe.

Muy mal efecto le hizo este despacho al Mariscal: se arrepintió de no haber ido á Orizava, en cuya ciudad se reunieron en junta los Consejos de Ministros y de Estado, y despues de tres dias de discusion acordaron que se suplicara al Emperador que continuara en el trono, y, aunque abandonados por los franceses, los representantes del partido conservador le ofrecieron hacer cuantos esfuerzos pudieran para sostenerle. — El *Diario* de primero de Diciembre publicó lo siguiente: «*Regreso de S. M. el Emperador.* — Han terminado en Orizava las deliberaciones de los Consejos de Ministros y de Estado. De acuerdo con su voto, S. M. el Emperador ha tomado la resolucion de conservar el poder y de regresar muy pronto á la capital. Esta resolucion noble y patriótica del Soberano, adoptada definitivamente ayer, causó una impresion de gozo indefinible en Orizava, donde se celebró con repiques, cohetes, músicas y todo género de alegres demostraciones. El entusiasmo de aquella poblacion no es más que el preludio del que causará esta noticia en todos los puntos del Imperio: ella viene á poner un término á la ansiedad de estos dias; y reanimando el valor de los verdaderos patriotas, afirma la confianza que abrigan todos los buenos en el porvenir tranquilo y dichoso de la patria. S. M. el Emperador sólo se detendrá en Orizava el tiempo indispensable para dictar algunas medidas urgentes.» Con las mismas demostraciones de júbilo que en Orizava, se recibió en Méjico la resolucion del Emperador, quien el mismo dia primero dió á luz la proclama siguiente:

Proclama del Emperador.

«MEJICANOS: Circunstancias de gran magnitud con relacion al bienestar de nuestra patria, las cuales tomaron ma-

yor fuerza por desgracias domésticas, produjeron en nuestro ánimo la conviccion de que debíamos devolveros el poder que nos habiais confiado. Nuestros Consejos de Ministros y de Estado, por Nos convocados, opinaron que el bien de Méjico exige aún nuestra permanencia en el poder, y hemos creido de nuestro deber acceder á sus instancias, anunciándoles á la vez nuestra intencion de reunir un Congreso nacional, bajo las bases más ámplias y liberales, en el cual tendrán participacion todos los partidos, y éste determinará si el Imperio aún debe continuar en lo futuro; y en caso afirmativo, ayudar á la formacion de las leyes vitales para la consolidacion de las instituciones públicas del país. Con este fin, nuestros Consejos se ocupan actualmente en proponernos las medidas oportunas, y se darán á la vez los pasos convenientes para que todos los partidos se presten á un arreglo bajo esa base. En el entretanto, Mejicanos, contando con vosotros todos, sin exclusion de ningun color político, Nos esforzaremos en seguir con valor y constancia la obra de regeneracion que habeis confiado á vuestro compatriota.»

Informa el Gobierno á los Señores Bazaine, Castelnau y Danó, de la resolucion de Maximiliano de continuar en el poder.

En nota del dia tres informaron el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de la casa imperial á los señores Bazaine, Castelnau y Danó de la resolucion de Maximiliano de continuar al frente del Gobierno, y el seis dirigió el Emperador la siguiente proclama á los oficiales, sargentos y soldados del cuerpo austro-belga:

Proclama del Emperador á las tropas austro-belgas.

«El recuerdo de los servicios que habeis prestado á mi Gobierno con una fidelidad á toda prueba, quedará eternamente grabado en mi memoria. Los altos hechos de armas que habeis consumado enriquecerán los anales militares de las naciones á que perteneceis. Con sincera satisfaccion doy testimonio de vuestra dignidad y probidad militar, que os han granjeado la estimacion de todos los mejicanos. Al daros con efusion las gracias por vuestros brillantes y leales servicios, os anuncio que mi Gobierno ha resuelto proceder á la disolucion del cuerpo de voluntarios austro-belgas, como cuerpo diverso del ejército nacional.

»Habiais todos contraido el compromiso de servir á mi Gobierno durante seis años; pero no exijo de vosotros el cumplimiento de tal compromiso. Declaro que cuantos de vosotros deseen regresar á su patria ahora, están en libertad de hacerlo. En consecuencia, y de acuerdo con mis Ministros, ordeno:

»1.° Todos los oficiales, sargentos y voluntarios están en libertad de regresar á su patria ó de alistarse en el ejército nacional.

»2.° Los que quieran alistarse en el ejército nacional serán incorporados en él con el grado superior al que poseen, á partir de teniente-coronel.

»La misma regla será aplicable á los subordinados desde el grado de sargento, á condicion, sin embargo, de que los sargentos, para tener derecho al ascenso, posean la instruccion necesaria. Debiendo el ejército nacional constituir un todo homogéneo, todos los oficiales, suboficiales y soldados serán declarados mejicanos é independientes de cualquier cuerpo extranjero. En consecuencia deberán ajustarse á los usos y costumbres de sus cuerpos respectivos.

»3.° Al espirar su tiempo de servicio, cada oficial, suboficial ó soldado recibirá, segun su grado, terrenos á propósito para colonizar, que les cederá el Gobierno.

»4.° Los que deseen volverse á su patria serán enviados á Europa á costa del Gobierno, y les será dada una gratificacion proporcionada á su grado.

»5.° Los oficiales, suboficiales y soldados que en el curso de su compromiso queden inválidos serán debidamente recompensados, y el Gobierno se ocupará en las medidas necesarias para asegurarles compensaciones. Vuestros comandantes os harán conocer, á nombre del Gobierno, todos los detalles que podais necesitar.»

Contestacion de los Señores Bazaine, Castelnau y Danó á la nota en que les

El ocho contestaron los Señores Bazaine, Castelnau y Danó á la nota del tres, del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de la casa imperial. Su nota, que pone-

yor fuerza por desgracias domésticas, produjeron en nuestro ánimo la conviccion de que debíamos devolveros el poder que nos habiais confiado. Nuestros Consejos de Ministros y de Estado, por Nos convocados, opinaron que el bien de Méjico exige aún nuestra permanencia en el poder, y hemos creido de nuestro deber acceder á sus instancias, anunciándoles á la vez nuestra intencion de reunir un Congreso nacional, bajo las bases más ámplias y liberales, en el cual tendrán participacion todos los partidos, y éste determinará si el Imperio aún debe continuar en lo futuro; y en caso afirmativo, ayudar á la formacion de las leyes vitales para la consolidacion de las instituciones públicas del país. Con este fin, nuestros Consejos se ocupan actualmente en proponernos las medidas oportunas, y se darán á la vez los pasos convenientes para que todos los partidos se presten á un arreglo bajo esa base. En el entretanto, Mejicanos, contando con vosotros todos, sin exclusion de ningun color político, Nos esforzaremos en seguir con valor y constancia la obra de regeneracion que habeis confiado á vuestro compatriota.»

Informa el Gobierno á los Señores Bazaine, Castelnau y Danó, de la resolucion de Maximiliano de continuar en el poder.

En nota del dia tres informaron el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de la casa imperial á los señores Bazaine, Castelnau y Danó de la resolucion de Maximiliano de continuar al frente del Gobierno, y el seis dirigió el Emperador la siguiente proclama á los oficiales, sargentos y soldados del cuerpo austro-belga:

Proclama del Emperador á las tropas austro-belgas.

«El recuerdo de los servicios que habéis prestado á mi Gobierno con una fidelidad á toda prueba, quedará eternamente grabado en mi memoria. Los altos hechos de armas que habeis consumado enriquecerán los anales militares de las naciones á que perteneceis. Con sincera satisfaccion doy testimonio de vuestra dignidad y probidad militar, que os han granjeado la estimacion de todos los mejicanos. Al daros con efusion las gracias por vuestros brillantes y leales servicios, os anuncio que mi Gobierno ha resuelto proceder á la disolucion del cuerpo de voluntarios austro-belgas, como cuerpo diverso del ejército nacional.

»Habiais todos contraido el compromiso de servir á mi Gobierno durante seis años; pero no exijo de vosotros el cumplimiento de tal compromiso. Declaro que cuantos de vosotros deseen regresar á su patria ahora, están en libertad de hacerlo. En consecuencia, y de acuerdo con mis Ministros, ordeno:

»1.° Todos los oficiales, sargentos y voluntarios están en libertad de regresar á su patria ó de alistarse en el ejército nacional.

»2.° Los que quieran alistarse en el ejército nacional serán incorporados en él con el grado superior al que poseen, á partir de teniente-coronel.

»La misma regla será aplicable á los subordinados desde el grado de sargento, á condicion, sin embargo, de que los sargentos, para tener derecho al ascenso, posean la instruccion necesaria. Debiendo el ejército nacional constituir un todo homogéneo, todos los oficiales, suboficiales y soldados serán declarados mejicanos é independientes de cualquier cuerpo extranjero. En consecuencia deberán ajustarse á los usos y costumbres de sus cuerpos respectivos.

»3.° Al espirar su tiempo de servicio, cada oficial, suboficial ó soldado recibirá, segun su grado, terrenos á propósito para colonizar, que les cederá el Gobierno.

»4.° Los que deseen volverse á su patria serán enviados á Europa á costa del Gobierno, y les será dada una gratificacion proporcionada á su grado.

»5.° Los oficiales, suboficiales y soldados que en el curso de su compromiso queden inválidos serán debidamente recompensados, y el Gobierno se ocupará en las medidas necesarias para asegurarles compensaciones. Vuestros comandantes os harán conocer, á nombre del Gobierno, todos los detalles que podais necesitar.»

Contestacion de los Señores Bazaine, Castelnau y Danó á la nota en que les

El ocho contestaron los Señores Bazaine, Castelnau y Danó á la nota del tres, del Presidente del Consejo de Ministros y del Ministro de la casa imperial. Su nota, que pone-